



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1126.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 783/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático proporcional a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Directora de Organismos Internacionales, quien participará de la 18ª Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que tendrá lugar en la ciudad de La Haya, Países Bajos, del 2 al 7 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de la funcionaria mencionada, consistentes en pasajes aéreos y un importe diario en concepto de viático de subsistencia durante su estadía en la ciudad de La Haya, importe que, sin embargo, resulta insuficiente para costear gastos de alojamiento y traslados, razón por la cual es requerida la provisión del viático complementario.

Lo establecido en la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6º, punto 4, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el importe equivalente al **20% del viático correspondiente al destino**, a favor de la Primera Secretaria **Ana Rolón**, Directora de Organismos Internacionales, quien participará de la 18ª Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que tendrá lugar en la ciudad de La Haya, Países Bajos, del 2 al 7 de diciembre del año en curso.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3º Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____